



Guadalajara, Jalisco; a 31 de enero del 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

Presente:

Por medio del presente envié un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Juanacatlán, Jalisco NO LE APLICA el reactivo:

A.2.23 Dentro del registro contable de las operaciones realizadas con los recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza

Manifestando que el ente público no recibe recursos federales etiquetados.

Atentamente:



Mtro. Abraham Santillán Cortes

Encardo de Hacienda Municipal